

*Felipe Arturo Ávila
Espinosa**

Resumen: Este artículo expone la manera en que se dio solución a la necesidad de convocar a elecciones para formar el Congreso Constituyente de Querétaro, el cual habría de sentar las bases jurídicas e institucionales del México del siglo xx. El origen de aquel congreso se avisaba en el Plan de Guadalupe (1913), de Venustiano Carranza; quien, además de proponer acciones relativas a la vida política y militar interna de México, también tomó en sus manos la facultad de decidir cuál sería la postura del movimiento constitucionalista ante los gobiernos extranjeros, entre otras cuestiones.

Palabras clave: México, Venustiano Carranza, Plan de Guadalupe, Victoriano Huerta, Congreso Constituyente, constitucionalismo.

Abstract: This article discusses how a solution was found to the need to call elections to form the Constituent Congress of Querétaro, which laid the legal and institutional foundations of twentieth-century Mexico. The origin of that congress was announced in the Plan de Guadalupe (1913) by Venustiano Carranza, who, in addition to proposing actions related to the political and internal military life of Mexico, also took control of deciding the stance of the Constitutionalist movement in the face of foreign governments, among other issues.

Keywords: Mexico, Venustiano Carranza, Plan de Guadalupe, Victoriano Huerta, Constituent Congress, Constitutionalism.

El gobierno preconstitucionalista de Venustiano Carranza**

Venustiano Carranza's Pre-Constitutional Government



Cuál fue el contexto nacional, político, económico y militar en que se convocó al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916? Con base en esa interrogante este artículo se propone hacer una descripción y una explicación sobre cómo se fue gestando dicha convocatoria, como una necesidad de llamar a elecciones para formar un Congreso Constituyente que fundara las bases jurídicas e institucionales de lo que sería el México del siglo xx.

El origen del Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 y 1917 se vislumbraba ya en el Plan de Guadalupe, emitido por Venustiano Carranza en marzo de 1913, como una respuesta al golpe militar que derrocó al gobierno constitucional de Francisco I. Madero, y que llevó a Victoriano Huerta de manera ilegítima a la primera magistratura del país, desatando así una segunda fase de la Revolución mexicana, la cual tendría como objetivo central de los distintos grupos revolucionarios —levantados contra Huerta en diversas latitudes del país—, la reconstitución del orden jurídico roto por el cuartelazo de la Decena Trágica.

Como se recordará, el Plan de Guadalupe es un plan político que tuvo por objetivo central el desconocimiento del gobierno de Victoriano Huerta, lo mismo que de los poderes federales que lo legitimaban (Legislativo y Judicial); desconocía también a los gobernadores y a los gobiernos municipales que daban respaldo al mismo. El gobierno de Huerta, desde un inicio, fue calificado por el entonces gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, y el Congreso local, como un gobierno usurpador e ilegítimo.

El Plan de Guadalupe fue entonces un llamado a restablecer el orden constitucional, pero también un llamado para levantarse en armas y secundar un movimiento militar que derrocaria al que se consideraba como un gobierno usurpador. La otra parte sustantiva del Plan de Gua-

* Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México (INEHRM).

** Transcripción de una conferencia impartida el 12 de febrero de 2016 en el INEHRM.

dalupe era el establecimiento de un gobierno provisional encabezado por Venustiano Carranza, a quien en el propio Plan se nombraba como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y que una vez alcanzado el triunfo militar y derrocado el gobierno usurpador de Victoriano Huerta, se haría cargo del Poder Ejecutivo de la nación y convocaría a elecciones, primero municipales y después federales, para la reconstitución de los poderes públicos.

Venustiano Carranza fue el único de los gobernadores que se atrevió a desconocer a Victoriano Huerta y a levantarse en armas contra él, convirtiéndose en la única autoridad legítimamente constituida y legalmente electa que mantuvo la vigencia del orden constitucional roto por el cuartelazo. Otros que intentaron hacerlo fueron muertos, encarcelados o depuestos, o mejor prefirieron no enfrentar al gobierno federal y salir temporalmente del país, como fue el caso del gobernador de Sonora, José María Maytorena.

Los diputados y senadores, así como los integrantes del Poder Judicial, continuaron en sus puestos y avalaron la irrupción ilegítima del poder por parte de Victoriano Huerta, y al asumir esta postura se hicieron acreedores del desconocimiento de los poderes federales que representaban por parte del Plan de Guadalupe. Fue así que con dicho manifiesto Venustiano Carranza se levantó en armas y comenzó un movimiento insurreccional para deponer al gobierno usurpador y desconocer a los demás poderes federales. Desde la perspectiva del Plan de Guadalupe, no existían poderes legítimos en el país, se trataba de un desconocimiento pleno al orden establecido, considerado espurio, razón por la que se proponía también derrotar militarmente al gobierno de Victoriano Huerta.

Así, era una doble vertiente de la lucha constitucionalista: por una parte se trataba de un plan que levantaba un ejército revolucionario en contra del Ejército Federal, y por la otra era un llamado al pueblo de México a secundar este movimiento insurreccional. Al mismo tiempo, el Plan de Guadalupe y las acciones de Venustiano Carranza se concibieron siempre como instrumentos de un gobierno legal que se mantenía en pie de lucha y que estaba haciendo

lo necesario para reorganizar el poder constitucional interrumpido. Desde sus inicios se dio esa doble vertiente de la batalla constitucionalista: por una parte había un objetivo militar muy preciso que era el de derrotar por las armas al gobierno usurpador, y por la otra había un objetivo político enfocado a demostrar que se trataba de un gobierno legalmente constituido, que aunque en esos momentos era minoritario, con los avances de la revolución constitucionalista se iría fortaleciendo como el único representante de un nuevo gobierno que suplantaría al usurpador. Fue así que desde las primeras medidas políticas y administrativas de Venustiano Carranza, de marzo de 1913, el líder revolucionario fue actuando como un jefe de Estado que encabezaba una revolución.

Con el desarrollo de su lucha, el movimiento constitucionalista logró convertirse en un gran desafío militar —no obstante sus débiles inicios—, para tener la capacidad de expandirse en los meses posteriores a marzo de ese año, de consolidarse y de construir verdaderos ejércitos revolucionarios. Al principio fue en el norte del país, pero muy pronto tuvieron la capacidad de extenderse hacia los estados del centro, occidente, oriente y sur de la república mexicana.

En alrededor de año y medio ese movimiento —surgido en Coahuila y encabezado por el gobernador de esa entidad, Venustiano Carranza— tuvo la capacidad de encabezar la segunda etapa de la Revolución mexicana y construir un ejército triunfador que pudo derrotar al gobierno de Victoriano Huerta, además de recuperar militarmente algunas de las principales regiones del norte y centro de la república y construir, al mismo tiempo, un nuevo proyecto de nación que buscaba establecerse a partir del triunfo militar sobre la dictadura.

En el terreno de la lucha militar, el constitucionalismo fue uno de los frentes revolucionarios que convergieron para derrotar al Ejército Federal, pues desde los primeros meses de 1913 se vio acompañado y fortalecido por el componente de los revolucionarios sonorenses. El constitucionalismo original tuvo su origen en Coahuila, de ahí se extiende a Nuevo León y Tamaulipas, baja después hacia Zacatecas

y San Luis Potosí, para extenderse más tarde sobre Veracruz y las Huastecas, en tanto del otro lado, hacia el norte del país, se desarrolla en el estado de Sonora. El constitucionalismo sonoreño era encabezado por destacados jefes militares como Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles y Manuel M. Diéguez, quienes se convertirían en los grandes generales de la Revolución mexicana surgidos del movimiento constitucionalista de esa entidad tan importante durante la segunda etapa de la Revolución.

Pero en el norte había también otro componente revolucionario fundamental: la División del Norte, encabezada por el general Francisco Villa, que se estableció y consolidó su fuerza en los estados de Chihuahua y Durango. En el norte había entonces tres grandes ejércitos revolucionarios que aceptaron la jefatura militar y política de Venustiano Carranza desde las primeras semanas. El Ejército Constitucionalista se componía de los siguientes cuerpos militares: el Ejército del Noreste, comandado por Pablo González; el Ejército del Noroeste, encabezado por Álvaro Obregón, y la División del Norte, al mando de Francisco Villa. Los tres ejércitos llevaron a cabo las batallas más importantes en esa segunda etapa de la Revolución, y en sus avances militares arrebataron el control a Victoriano Huerta y al Ejército Federal de prácticamente todo el norte y centro de la república. Pero existía un cuarto componente que era el Ejército Libertador del Sur, comandado por Emiliano Zapata, que mantuvo su lucha de manera independiente y autónoma desde el comienzo del gobierno de Huerta, contribuyendo también a la derrota del Ejército Federal.

Entre las grandes batallas del constitucionalismo contra el Ejército Federal destacan la de Torreón, por el control de la estratégica región lagunera; la de Zacatecas, por la región central, así como aquellas otras llevadas a cabo de manera brillante por Álvaro Obregón para apoderarse de Sonora y Sinaloa. También las llevadas a cabo por Pablo González, quien se hizo del control de Nuevo León y Tamaulipas.

Paralelamente al desarrollo de esta estrategia militar, Venustiano Carranza llevaba a cabo una muy no-

table y habilidosa política administrativa, con la que llegó a convertirse no sólo en jefe militar y político de los revolucionarios del norte, sino también en un real jefe de Estado. Desde el primer momento se asumió como el único representante del poder constitucional en la república y actuó como el jefe del Estado mexicano, tomando desde las primeras semanas de lucha una serie de medidas a través de las cuales organizó los cuerpos de ejército, otorgó nombramientos y emitió una serie de decretos para normar la emisión de papel moneda, establecer tribunales, regular el abasto y tener un orden dentro de la revolución que encabezaba. Se trata de una faceta muy importante en donde las medidas administrativas, órdenes, proclamas y tomas de posición mostraban a un jefe de Estado que no sólo encabeza una revolución militar sino que también tomaba en sus manos el orden político y administrativo de los territorios bajo control del constitucionalismo.

Pero Venustiano Carranza también decidió cuál sería la postura del movimiento constitucionalista ante los gobiernos extranjeros; ello quedó de manifiesto en los conflictos internacionales provocados por el avance de la revolución y particularmente con la invasión a Veracruz llevada a cabo por la armada de Estados Unidos en abril de 1914. Aunque el propósito central del Plan de Guadalupe era derrocar a Victoriano Huerta y restablecer el orden constitucional, ante los conflictos del exterior Carranza centralizaba en su persona la facultad de decidir la postura a asumir ante los gobiernos extranjeros.

En la mayor parte de estos meses de lucha constitucionalista el horizonte político de Venustiano Carranza estaba determinado por el Plan de Guadalupe. Dicho plan fue criticado desde sus inicios por algunos de sus adversarios y competidores por ser un plan muy limitado, porque las reformas sociales y económicas estaban ausentes en él. Desde que se firmó había un sector de los seguidores de Carranza, como Lucio Blanco y Francisco J. Múgica, que pidieron se incluyeran en el plan también demandas de carácter social, como la reforma agraria, la laboral y la educativa, lo cual sabemos por los testimonios escritos de varios de los participantes en la reunión en que se aprobó y se firmó dicho Plan.

El propio Francisco J. Múgica escribió sobre esa memorable tarde en que reprodujo los argumentos de Carranza para no incluir las demandas sociales en el Plan de Guadalupe, e indicó a los impacientes jóvenes que en ese momento de la lucha contra Victoriano Huerta todo se tenía que concentrar en la batalla militar y en la lucha política, que lo primero que se tenía que conseguir era acabar con el gobierno Huerta porque era más fácil que derrotar a los grandes intereses económicos que se verían afectados, y en consecuencia se resistirían a quienes propusieran hacer una reforma agraria, una reforma laboral o una reforma educativa. En suma, para Carranza era más fácil derrotar al Ejército Federal y al gobierno de Huerta que derrotar a los hacendados, empresarios, banqueros y a la Iglesia católica, y por eso les pidió en esa primera etapa concentrarse en la lucha política y militar. Las reformas sociales tendrían lugar después, cuando triunfara la Revolución. De esta manera tuvo la capacidad, desde marzo de 1913 hasta julio de 1914, de hacer respetar los límites políticos del Plan de Guadalupe y que tales fueran acatados por quienes lo secundaban.

Durante esos meses de lucha contra la dictadura, todos sus seguidores estuvieron de acuerdo en que los objetivos centrales de su movimiento estaban definidos con claridad en el Plan de Guadalupe. Sin embargo, los constitucionalistas que se hicieron del poder en el estado de Sonora comenzaron a tomar medidas que iban más allá de lo establecido en el Plan. En Chihuahua, Villa hizo lo mismo cuando tomó el control del estado y asumió el cargo de gobernador en diciembre de 1913; entonces llevó a cabo profundas medidas que modificaron las estructuras económicas y sociales de la entidad.

Lo mismo pasó en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, en donde los jefes militares constitucionalistas se hicieron del poder político cuando derrotaron al Ejército Federal, estableciendo un gobierno militar controlado por ellos y poniendo en marcha una serie de medidas de transformación económica y social, que no estaban contempladas en el Plan de Guadalupe; es decir, entre marzo y mayo de 1914, poco antes

de la decisiva batalla de Zacatecas —que tuvo lugar en junio de ese año, en los estados controlados por el constitucionalismo—, los gobernadores, los jefes militares y los generales que controlaban esas zonas pusieron en práctica importantes medidas y reformas económicas y sociales.

¿Y cuáles fueron esas medidas? En primer lugar, se realizaron expropiaciones a las clases dominantes, las empresas, las minas, las haciendas y los bancos de la oligarquía de Sonora y Chihuahua; se creó una oficina de bienes intervenidos controlada por los jefes militares constitucionalistas, que pusieron a trabajar esas empresas para aprovechar los recursos en la alimentación y fortalecimiento de los ejércitos de la Revolución. También se implantaron algunas de las reformas laborales más demandadas por los trabajadores y artesanos de esa época: comenzó a aplicarse el salario mínimo, la jornada máxima de trabajo, la prohibición de las tiendas de raya y del pago en especie, el descanso en algunos lugares en el sábado o el domingo, la prohibición del trabajo infantil y nocturno para niños y mujeres; en fin, se dio inicio a una serie de reformas progresistas que iban más allá, tanto del Plan de Guadalupe como de lo que establecía la Constitución de 1857.

La reforma agraria, la otra gran demanda de la Revolución en los territorios controlados por el constitucionalismo en el norte, se ofreció aplicarla en cuanto la Revolución triunfara plenamente. El único lugar donde sí se anticipó una profunda reforma agraria fue en la zona controlada por los zapatistas, en los territorios de Morelos, Guerrero y partes del Estado de México, controlados por los jefes del Ejército Libertador del Sur, desde 1914.

De manera que cuando los tres grandes ejércitos de la Revolución —el Ejército Constitucionalista, que incluía a los sonorenses comandados por Álvaro Obregón, la División del Norte, encabezada por Francisco Villa, y el Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata— logran derrotar a Victoriano Huerta y echarlo del país, comenzó una nueva etapa de la Revolución en la cual desapareció el Estado central, en donde el poder soberano que representaba el go-

bierno federal fue pulverizado y el Ejército Federal fue aniquilado y disuelto. Ese poder fue sustituido por una multiplicidad de poderes regionales autónomos, que fueron convirtiéndose en los nuevos poderes reales. Incluso me atrevería a decir que comenzaron a desarrollarse en esos territorios un estado regional constitucionalista, un estado regional villista, lo mismo que uno zapatista, acorde con los tres ejércitos que representan también tres grandes movimientos populares, que trataron de fundirse en ese gran espacio de confluencia que fue la Convención de Jefes Militares Revolucionarios, realizada primero en la Ciudad de México y posteriormente en la de Aguascalientes. La Convención fue la instancia de negociación en la que constitucionalistas, villistas y zapatistas trataron de hacer a un lado sus diferencias para privilegiar convergencias y definir un solo proyecto de revolución, eligiendo para ello un gobierno sostenido por todos que materializara el programa de la revolución triunfante.

Cuando Huerta salió del país el Plan de Guadalupe estaba a punto de completarse, y con la ocupación revolucionaria de la capital de la República, tal como lo señalaba el Plan, Carranza se haría cargo del Poder Ejecutivo de manera provisional mientras se convocaba a elecciones para elegir nuevos poderes federales. En realidad no existía ya un poder Ejecutivo con la renuncia de Huerta, que fue sustituido por Francisco S. Carbajal, el presidente interino que lo sustituyó y salió del país en cuanto se firmaron los Tratados de Teoloyucan, con lo que quedaba del gobierno huertista y en donde se entregaba la capital de la república al constitucionalismo de manera pacífica. Con la disolución del Ejército Federal ya no había Poder Ejecutivo ni Legislativo, no existía la Cámara de Diputados ni la de Senadores; tampoco había Suprema Corte de Justicia de la Nación y tampoco gobiernos de las entidades de la república ni congresos locales; la mayoría de los presidentes municipales también habían abandonado su territorio o habían sido sustituidos por autoridades surgidas del proceso revolucionario.

Entonces Carranza debía asumir el Poder Ejecutivo de la nación y restablecer el orden constitucional

para poder dar así el siguiente paso, que sería la convocatoria a elecciones para elegir diputados, senadores, gobernadores, jueces, presidentes municipales y demás autoridades locales, de acuerdo con lo señalado en el Plan de Guadalupe; sin embargo, esto no ocurrió así, porque cuando Carranza, una vez firmados los Tratados de Teoloyucan, logró llegar a la Ciudad de México para hacerse cargo del Poder Ejecutivo de la república, decidió no convocar a elecciones federales. La razón es un asunto complejo que trataré de explicar.

Durante la lucha contra el gobierno de Victoriano Huerta, Carranza tuvo la capacidad de mantener a su movimiento dentro de los límites políticos establecidos por el Plan de Guadalupe, es decir, derrocar a Huerta y restablecer el orden constitucional. No obstante, durante los trece meses que duró la guerra contra la dictadura huertista, en los territorios controlados por los revolucionarios se llevaron a cabo importantes medidas de reforma social y económica que no estaban validadas por la Constitución de 1857. Eran medidas *de facto* y durante esos trece meses de lucha Carranza supo comportarse como un jefe de Estado que gobernaba por decreto en situaciones de excepción, donde permeaba la guerra contra un gobierno usurpador; eran circunstancias extraordinarias, atípicas.

Desde que se dio a conocer el Plan de Guadalupe, y antes de éste, cuando el congreso de Coahuila desconoció a Victoriano Huerta y ordenó a Venustiano Carranza también desconocerlo y formar un ejército para derrocarlo, le otorgó facultades extraordinarias. Durante todos los meses de lucha Carranza se asumió como un jefe de Estado con facultades extraordinarias para tomar decisiones en asuntos de guerra, de hacienda y de política exterior, y en la medida que la Revolución avanzaba y conquistaba territorios, las transformaciones llevadas a cabo por los revolucionarios se radicalizaron, yendo más allá de lo que señalaba el Plan de Guadalupe y la Constitución Política de 1857. Por eso cuando se reunió por primera vez la Convención en la Ciudad de México, el 1 de octubre de 1914, integrada exclusivamente por miembros del constitucionalismo, se dio una importante polémica a

su interior entre los militares encabezados por Álvaro Obregón y los civiles liderados por Luis Cabrera, quien defendía que todavía no era posible restablecer el orden constitucional en tanto no se discutieran y validaran las transformaciones económicas y sociales que se habían instaurado en los territorios dominados por el constitucionalismo, además de contemplar la puesta en marcha de otras grandes reformas revolucionarias que se exigían, particularmente la reforma agraria.

Luis Cabrera defendió con gran lucidez y una extraordinaria elocuencia lo que pareciera un contrasentido: los constitucionalistas, llamados así por buscar restablecer el orden constitucional ante el triunfo ya logrado, no debían restablecer dicho orden constitucional. Tanto villistas como zapatistas, incluido un sector de seguidores de Carranza entre los cuales se encontraba Álvaro Obregón, vieron esto como una incongruencia y así lo señalaron. Y es que a iniciativa de Obregón, Antonio I. Villarreal y Lucio Blanco, con el fin de no luchar contra Francisco Villa, se firmó el Pacto de Torreón, el cual establece que una vez derrotado Victoriano Huerta, Carranza asumiría la presidencia provisional de la república, como lo estipulaba el Plan de Guadalupe y convocaría a elecciones; sin embargo, Carranza no lo aceptó, en parte porque para esos momentos Luis Cabrera lo convenció de ampliar el periodo preconstitucional para poder llevar a cabo todas las reformas sociales que la Constitución de 1857 no les permitía hacer, particularmente la reforma agraria. Cabrera argumentaba que primero había que llevar a cabo dicha reforma agraria, y una vez realizada, restablecer la Constitución. Carranza aceptó este razonamiento, aunque también por una razón política, porque de cumplirse cabalmente con el Plan de Guadalupe, tendría que asumir el Poder Ejecutivo y convocar a elecciones presidenciales.

Recordemos que la bandera de Madero contra Porfirio Díaz había sido el “sufragio efectivo y la no reelección” y esas dos consignas fueron incorporadas a la Constitución. En consecuencia, si Carranza asumía el Poder Ejecutivo de manera provisional como presidente interino y convocaba a elecciones, estaría

imposibilitado para figurar como candidato porque no podría reelegirse. Y si a ello se agrega que de acuerdo con el Pacto de Torreón, villistas y constitucionalistas seguidores de Obregón querían convocar a elecciones lo más pronto posible, Carranza quedaría completamente acotado en su periodo presidencial, al ser sustituido por un presidente constitucionalmente electo.

A causa de estos dos importantes argumentos: el de no poder realizar reformas sociales si se restablecía el orden constitucional, y el de no poder convocar a elecciones y presentarse como candidato presidencial porque iba contra lo estipulado en el Plan de Guadalupe, Carranza decidió prolongar el periodo preconstitucional. A esto se agrega que la Convención reunida en Aguascalientes se fracturó ante las diferencias cada vez más acentuadas entre el Primer Jefe y las fuerzas revolucionarias encabezadas por Francisco Villa y Emiliano Zapata. Esas diferencias entre los tres grandes caudillos, y particularmente entre Villa y Carranza, son las que terminaron por fracturar la Convención.

Carranza optó por desconocer la Convención de Aguascalientes y llamó a sus seguidores a cerrar filas para enfrentar militarmente a las fuerzas convencionistas. De esta manera se pospuso indefinidamente el restablecimiento del orden constitucional, porque con la fractura de la Convención se abrió paso a la guerra civil, con los bandos revolucionarios confrontados militarmente en diversos campos de batalla: el ejército de operaciones de Álvaro Obregón contra la División del Norte de Francisco Villa en el Bajío, pero también en otros grandes frentes del occidente, en los estados de Jalisco y Michoacán; en el noreste, en territorios de las Huastecas, en Tampico y Tamaulipas; lo mismo que en el norte de Veracruz y en el centro-sur, en los territorios controlados por Emiliano Zapata.

Al inicio de la lucha entre las corrientes revolucionarias, en noviembre y diciembre de 1914, Villa y Zapata tomaron la capital de país y establecieron en Palacio Nacional un gobierno convencionista encabezado por Eulalio Gutiérrez, aunque después vendrían las grandes batallas que definirían el destino de la Revolución mexicana: las batallas del Bajío, en la primavera de 1915. Por su parte, Carranza lanzó de

nueva cuenta una notable estrategia política y militar semejante a la emprendida contra Victoriano Huerta, pero todavía más audaz para derrotar a Villa y a Zapata. En el terreno militar, Carranza decidió hacer a un lado sus diferencias con Álvaro Obregón y depositó en él toda su confianza por considerar que es el único estratega militar con la capacidad de derrotar militarmente a Francisco Villa.

Esa decisión resultó del todo acertada, porque Álvaro Obregón demostraría de manera contundente que era el mejor militar de la Revolución mexicana, por la manera magistral como condujo las operaciones militares contra la División del Norte, al escoger los lugares más adecuados para la batalla y que más le favorecían. Estudió muy bien las debilidades de la División del Norte, de las que supo sacar provecho en las tres memorables batallas en las que pulverizó a las fuerzas militares de Francisco Villa en el Bajío, dándole la puntilla en Aguascalientes en junio de 1915. En un periodo de seis meses, el ejército más poderoso de la Revolución, la División del Norte villista, había sido completamente aniquilado por el genio militar de Obregón.

Pero además de su exitosa campaña militar, Carranza puso en práctica una estrategia política que le redituó grandes beneficios. Desde la fractura de la Convención se percató de que el Plan de Guadalupe resultaba insuficiente para derrotar a Villa y a Zapata, por lo que tomó la iniciativa de incluir en el mismo las reformas sociales que habían sido propuestas, para así mermar el arrastre popular de villistas y zapatistas. Así, el 12 de diciembre de 1914 reformó el Plan con las famosas “Adiciones al Plan de Guadalupe”; con ellas incorporó precisamente todo aquello que le habían señalado Francisco J. Múgica y Lucio Blanco en marzo de 1913. Estableció entonces que como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo, pondría en marcha todas las reformas sociales, económicas y políticas que fueran necesarias para el avance de la Revolución.

En congruencia con esto, poco después dictó la Ley del Municipio Libre, el 25 de diciembre de 1914; la Ley del Divorcio, el 29 de diciembre de ese mismo

año; la muy importante Ley Agraria, del 6 de enero de 1915; y el 23 de marzo, la Legislación Minera, Comercial y del Trabajo. Adicionalmente, en los territorios controlados por los jefes constitucionalistas comenzaron a aplicarse importantes reformas en materia laboral. Cuando Obregón logró llegar a la Ciudad de México, en febrero de 1915, por iniciativa suya y del Dr. Atl, quien fue uno de sus colaboradores, lograron cristalizar la alianza con la organización de trabajadores mejor consolidada de esos momentos en la capital del país: la Casa del Obrero Mundial, con lo que el constitucionalismo consiguió que una de las organizaciones más representativas y radicales de la clase trabajadora mexicana se convirtiera en aliada de ellos y contribuyera a fortalecer sus ejércitos. A raíz de esta alianza se formaron los famosos batallones rojos, que se incorporaron al Ejército Constitucionalista, y que tuvieron una destacada participación en algunas de las batallas libradas en esos meses decisivos de 1915, cuando particularmente uno de los batallones rojos combatió contra Villa en el Bajío.

Esta estrategia política de Venustiano Carranza de abrir el Plan de Guadalupe para incorporar las reformas sociales resultó ser también una iniciativa exitosa. La victoria militar del constitucionalismo sobre los ejércitos de Villa y de Zapata se vio fortalecida con la ofensiva política llevada a cabo por Carranza a través de su legislación social, y la combinación de esos dos elementos logró un marcado apoyo al constitucionalismo en un sector de las clases trabajadoras, de los campesinos, de los artesanos, de los empleados, de los burócratas de distintos lugares de la república, que se vieron atraídos no solamente por los triunfos militares, sino también por la oferta política que estaba haciendo el Primer Jefe y otros líderes constitucionalistas en los estados que controlaban. Esta combinación de factores explica el contundente triunfo político y militar de Carranza sobre sus rivales.

Para julio de 1915, la Convención estaba derrotada: la División del Norte se disolvió y Villa se trasladó hacia los territorios del norte, convirtiéndose en un jefe guerrillero, en tanto Zapata se atrincheró en el sur. No estaban aniquilados, sus movimientos persis-

tían; sin embargo, ya no lograban ser un desafío nacional, eran guerrillas, movimientos locales. Además de Villa y Zapata, que siguieron siendo un dolor de cabeza constante en Chihuahua y Morelos. Existieron otros movimientos regionales que tampoco reconocían al constitucionalismo, uno de ellos, bastante peculiar, era encabezado por Manuel Peláez en la zona petrolera de las Huastecas y del golfo de México; Peláez se vio convertido en jefe militar al servicio de las compañías petroleras que defendían sus grandes intereses económicos en una zona aislada del resto del territorio nacional, una especie de enclave controlado no sólo económicamente por dichas empresas petroleras, sino también por un ejército a su servicio.

Otro opositor al constitucionalismo era Félix Díaz, el sobrino de Porfirio Díaz, que se había levantado dos veces en armas contra Francisco I. Madero, y se alió a Victoriano Huerta en la Decena Trágica porque pensaba que sería presidente de la república cuando Madero fuera depuesto y asesinado, según el Pacto de la Embajada. Félix Díaz fue traicionado por Victoriano Huerta y tuvo que exiliarse en Estados Unidos, desde donde seguía conspirando contra los gobiernos revolucionarios; finalmente regresó a territorio nacional y volvió a levantar un movimiento rebelde anticonstitucionalista en partes de Oaxaca y Veracruz. Fue derrotado en territorio oaxaqueño y aunque su movimiento se mantuvo en ciertas localidades, no ponía en riesgo al gobierno de Carranza.

Se presentó también otro movimiento contrarrevolucionario en el estado de Michoacán, de poco poder militar que, sin embargo, también controló algunos municipios del estado michoacano, resistiéndose a aceptar la subordinación hacia el gobierno central encabezado por Venustiano Carranza.

Mientras luchaba contra los revolucionarios convencionistas en la mayor parte de la república, Carranza estableció su gobierno en el puerto de Veracruz, una vez que la Marina de Estados Unidos lo desocupó en noviembre de 1914. En octubre de 1915 cayó en la cuenta de que ahora sí representaba al gobierno nacional como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, sin enemigos poderosos a quienes enfrentar;

en los hechos se hizo cargo del Poder Ejecutivo, y así lo reconoció el gobierno de Estados Unidos, como un gobierno *de facto*.

Investido de tal poder, Carranza inició en ese mismo mes de octubre una gira por diez estados de la república, entre los que se encuentran: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco y Colima. Desde luego no entró a Chihuahua, porque el estado seguía asolado por Francisco Villa; tampoco se dirigió a Sonora, eludió los puntos más conflictivos en donde había fuertes movimientos rebeldes y regresó a la Ciudad de México hasta abril de 1916. Durante esos meses comenzó la reconstrucción nacional, la reconstitución del poder soberano, el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y llevó a cabo lo que se conoce como su gobierno preconstitucional. Siguió en la lógica de Luis Cabrera de que todavía no era posible restablecer el orden constitucional, de que aún faltan reformas sociales y algunos de los gobernadores constitucionalistas llevaron a cabo profundas transformaciones en los gobiernos que les asignó Venustiano Carranza. Es el caso de Francisco J. Múgica como gobernador de Tabasco y de Salvador Alvarado como gobernador constitucionalista en Yucatán.

Carranza buscó consolidar el gobierno nacional no solamente mediante la pacificación del país y del sometimiento de todos los movimientos de oposición locales que todavía lo desafiaban, sino a través de lograr un orden y poner en funcionamiento las instituciones, los aparatos de administración de justicia, el sistema educativo nacional, los distintos órganos de la administración pública, así como el restablecimiento de los servicios, las comunicaciones y la reconstrucción de buena parte de la estructura productiva que había sido seriamente dañada por seis años de guerra civil. Desde el gobierno federal, trató de reconstruir el tejido económico y social que la Revolución había destrozado.

Durante esos meses en los que Carranza recorrió distintos lugares del país, se dio cuenta de la problemática económica, social y política que dejaron los seis años de guerra civil: la destrucción de la red de

caminos, de la red ferroviaria, de buena parte de las haciendas, de un segmento de la infraestructura productiva, de fábricas, de agroindustrias, de minas que estaban seriamente deterioradas; situación ésta que comienzan a provocar agudos problemas económicos y sociales desde 1915, pero sobre todo en 1916. En el centro del país y en otras regiones del territorio nacional se presenta una seria situación de hambruna: no hay alimentos suficientes, no hay producción de granos, de hortalizas de verduras, de carne, de azúcar suficiente para alimentar a la población de las ciudades, incluida la Ciudad de México; 1916 se recuerda como el año del hambre y de las enfermedades en la capital.

Desde el gobierno que encabeza, Carranza trata de resolver esta situación mediante la intervención del Estado en el abasto y la comercialización de alimentos, pero como la escasez en esos meses no era solamente porque faltara producto, sino porque los comerciantes llevaban a cabo prácticas especulativas, lo que Carranza y varios de los jefes militares constitucionalistas hicieron en sus regiones fue obligar a los comerciantes a exhibir sus productos, presionándolos para que bajaran sus precios, haciéndolos accesibles a la población. En la medida en que los comerciantes se resistían, entonces les confiscaban, les intervenían y legislaban con disposiciones administrativas para garantizar el abasto de productos básicos, sobre todo en las principales ciudades de la república. Buena parte de las disposiciones constitucionalistas durante 1916 fueron medidas administrativas para buscar poner orden en el abasto de alimentos en la capital de la república.

Otro problema durante esos meses era el de la inflación, provocada por el exceso de circulante, porque durante el periodo de guerra civil existían por lo menos tres monedas de circulación nacional: los billetes villistas, los zapatistas y los constitucionalistas, en una misma zona, en una misma ciudad —como la de México—y en diversos momentos. Desde luego, los villistas sólo aceptaban su moneda, los constitucionalistas la suya y lo que esto provocaba era un caos en el mercado monetario, lo que estimulaba una brutal devaluación de la moneda porque además no había nada que la respaldara.

Ante esta pérdida del poder adquisitivo de la moneda, de los billetes y del exceso de circulante, lo que hacían los comerciantes —y exigían los trabajadores— era que no se les pagara con billetes, sino con monedas de plata y de oro, por ser la única manera que tenían de protegerse ante la devaluación del papel moneda. Era ésta una de las principales demandas de las organizaciones de trabajadores y de la Casa del Obrero Mundial, principal aliada de los constitucionalistas.

Desde la Ciudad de México, el gobierno de Carranza trataba de poner orden, de establecer los servicios de la administración pública federal, de la educación, del abasto, de la seguridad, de los servicios públicos, del alumbrado, y en esas estaba cuando ocurrió la invasión a Columbus por parte de Francisco Villa, el 9 de marzo de 1916, al frente de un grupo de entre 300 y 500 de sus hombres. De vuelta en Chihuahua, Villa mantuvo persistentemente su actividad guerrillera, sobre la que había demostrado tener una extrema habilidad. Conocía como la palma de su mano el territorio chihuahuense, y cuando el gobierno estadounidense reconoció al gobierno *de facto* de Venustiano Carranza, Villa consideró esa decisión como una traición, porque él siempre había buscado aliarse con el gobierno del país vecino, con un sector de los comerciantes estadounidenses —particularmente con un sector de los vendedores de armas y de municiones— y con un sector del empresariado, que habían visto con buenos ojos a Francisco Villa desde la lucha contra Huerta y mantenían las esperanzas de que Villa fuera el líder triunfante de la Revolución.

El pragmatismo político del gobierno estadounidense terminó por reconocer al bando ganador constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, y esa decisión política fue tomada por Francisco Villa como una afrenta personal y buscó la manera de vengarse y de provocarle un conflicto internacional a Venustiano Carranza. Fue así que planeó el ataque a la población fronteriza de Columbus, en Nuevo México. No fue un ataque de grandes proporciones, pues la columna villista se conformaba de entre 300 y 500 hombres, según las fuentes, en tanto el poblado era una

guarnición defendida por un número igual de hombres del ejército de Estados Unidos, mucho mejor armados y municionados que los villistas. Sin embargo, como los sorprendieron a las cuatro de la mañana, mientras dormían, lograron hacerles más de una decena de muertos, en un ataque relámpago de una hora, que después se dispersó para ser perseguido por las fuerzas estadounidenses que se reorganizaron y pidieron ayuda de los cantones cercanos, sin lograr dar alcance al muy elusivo Francisco Villa.

El mismo día que tuvo lugar el ataque, en la tarde, Venustiano Carranza fue informado en Guadalajara de lo que acaba de hacer Francisco Villa y se dio cuenta de que provocaría un conflicto binacional, con la inmediata nota de protesta del gobierno estadounidense y también una pronta reacción. El gobierno de Estados Unidos autorizó y dio instrucciones para que se organizara una expedición militar para perseguir, apresar y castigar a Francisco Villa. Se generó entonces un conflicto diplomático sobre el que Venustiano Carranza actuó con enorme habilidad para tratar de resolver el problema de la mejor manera. Condenó el ataque a Columbus, informando al gobierno estadounidense que su gobierno se encargaría de perseguir y castigar a Francisco Villa, y ofreció poner en vigor un acuerdo binacional firmado en 1882 entre ambos gobiernos, que autorizaba perseguir a los indios que atacaran a poblaciones mexicanas o estadounidenses, y que se refugiaran del otro lado de la frontera. Es decir, se trataba de un convenio que permitía al gobierno de México perseguir a indios que se refugiaran en el territorio estadounidense y que autorizaba —de manera recíproca al gobierno de Estados Unidos perseguir a indios que se refugiaran en el territorio mexicano. Se trataba de un permiso para pasar a los dos lados de la frontera y establecía un límite de 60 millas y un plazo de cinco días para poder llevar a cabo esas incursiones, después de las cuales las tropas tenían que regresar a sus respectivos países. Pero el gobierno de Estados Unidos —de manera unilateral y mañosa, y antes de que llegara la nota de Carranza— ya había girado instrucciones para organizar la expedición persecutoria contra Francisco Villa. Pero aun así tomó la

nota de Carranza como un permiso para que tropas estadounidenses incursionaran en territorio mexicano y el Congreso aprobó la iniciativa de su presidente, dando el permiso para que se organizaran fuerzas expedicionarias y se llevara a cabo la famosa expedición punitiva contra Villa, al mando de John Pershing.

Pershing llegó a territorio nacional el 15 de marzo de 1916, atravesó por buena parte del estado de Chihuahua persiguiendo a Villa; no respetó las 60 millas establecidas como límite para sus incursiones, ni tampoco el plazo de cinco días para retornar a su territorio original. Ante la irrupción de la expedición punitiva, la respuesta diplomática de Venustiano Carranza fue tajante y al mismo tiempo realista, por lo que en distintas ocasiones en comunicaciones oficiales, tanto el presidente Woodrow Wilson como el secretario de Estado Robert Lansing dejaron claro que los objetivos de la expedición punitiva eran solamente perseguir, encontrar y castigar a Francisco Villa y que no representaba una amenaza a la soberanía nacional; no había otro objetivo militar más allá de ése. Agregaban que la persecución no se tomara como una invasión —aunque en los hechos lo era—, pues no había *casus belli* que motivara una declaración de guerra y que no querían conflicto alguno con México. Hay que recordar que no se habían restablecido las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, por lo que no había embajador de México en Estados Unidos ni a la inversa, sólo había embajadores plenipotenciarios o consejeros de ambos gobiernos.

Carranza, que conocía muy bien la política estadounidense, desconfiaba de ellos desde el primer momento; además de condenar tajantemente la violación a la soberanía nacional, dispuso diversas medidas militares para reforzar la defensa de la línea fronteriza mexicana para que la expedición punitiva no avanzara más hacia el sur de donde había llegado en el norte de Chihuahua. Nombró a Álvaro Obregón ministro de Guerra y lo envió a negociar con el gobierno de Estados Unidos la salida inmediata de la expedición punitiva, al tiempo que se comunicó con los gobiernos de América Latina para denunciar la irrupción estadounidense, alertándolos de que esos

movimientos podrían llevar a una guerra entre ambos países.

La expedición punitiva modificó el escenario político de México porque una vez más una invasión extranjera estaba en el centro de la agenda política nacional. Obligó al gobierno de Venustiano Carranza a defenderse por la vía diplomática, pero también por la vía militar, al movilizar a varios de sus mejores comandantes hacia el norte de la república; estableció negociaciones formales con el gobierno de Estados Unidos, al que exigió la salida inmediata de su contingente militar; lo anterior tuvo efectos colaterales no previstos: México salía de una guerra civil, y la expedición punitiva provocó una movilización nacional de rechazo que no esperaba el gobierno de Estados Unidos, pero además fortaleció la figura de Francisco Villa, al lograr convertirlo de nueva cuenta en un símbolo de resistencia nacional ante el agravio provocado por una fuerza extranjera. Sus seguidores crecieron de manera significativa en el norte de México y particularmente en Chihuahua, con un enorme sentimiento de unidad, confraternidad, movilización y rechazo a la intervención estadounidense.

La tensión diplomática y militar culminó el 21 de junio de 1916, después de la batalla del Carrizal, un pueblo del estado de Chihuahua, en donde hubo un enfrentamiento militar entre un sector de la expedición punitiva contra un sector del ejército mexicano. La victoria fue de los mexicanos, con una buena cantidad de bajas por muerte y de presos del lado del ejército estadounidense, que después fueron regresados a sus superiores estadounidenses. Esta batalla fue motivo y presión para el abandono de la expedición punitiva.

Otro problema que enfrentó Venustiano Carranza en ese año fue la ruptura del pacto con la Casa del Obrero Mundial y con las organizaciones laborales, a raíz del deterioro de la situación económica en buena parte de las ciudades en todo el territorio nacional, lo que provocó la radicalización y el avance de la organización y la lucha de los trabajadores afiliados, quienes pretendieron llevar sus demandas más allá de lo que estaba dispuesto a aceptar el gobierno de Carranza. Ante las difíciles condiciones económicas, la escasez,

el hambre, el cierre de empresas, la devaluación, el pago en billetes circulantes que valían cada vez menos, las organizaciones obreras más radicales estallaron movimientos de huelga en distintos puntos de la república. La huelga era una forma de lucha que el gobierno de Carranza no estaba dispuesto a permitir y menos en las condiciones en las que se encontraba su gobierno, que todavía no se consolidaba, contaba aún con enemigos locales y enfrentaba una invasión extranjera.

Las organizaciones obreras no abandonaron su lucha y continuaron los emplazamientos y las huelgas, con diversos movimientos de solidaridad que tuvieron su punto culminante el 31 de julio de 1916, con la huelga general que tuvo lugar en la Ciudad de México y que desquició totalmente a la capital. La estallaron varios sindicatos afiliados a la Federación de Sindicatos de Trabajadores del Distrito Federal, entre ellos el Sindicato Mexicano de Electricistas, que ya existía para esos días, y fue una huelga de una enorme repercusión no solamente en la ciudad sino a nivel nacional, porque puso en jaque a la ciudad-capital pues no había electricidad ni servicios de transporte, agua, drenaje y otros servicios públicos; faltaban los alimentos indispensables como el pan y la tortilla. La ciudad estaba completamente desquiciada.

En su búsqueda por resolver esta huelga general, el gobierno de Venustiano Carranza recurrió a la represión, declaró ilegal la Casa del Obrero Mundial, apresó a los líderes sindicales, los encarceló y puso en vigor la ley de 1862 de Benito Juárez, que había puesto en práctica cuando la lucha contra los conservadores y que castigaba con la pena de muerte a los traidores a la patria. Sin embargo, los líderes huelguistas que habían sido encarcelados terminaron por ser absueltos, no se les fusiló y finalmente fueron liberados, pero ésa fue el fin de una alianza histórica y estratégica entre un sector de la clase trabajadora mexicana con el constitucionalismo, que se había sellado con el pacto de febrero de 1915 entre la Casa del Obrero Mundial y el constitucionalismo.

En estas condiciones fue que ocurrió la convocatoria al Congreso Constituyente. Desde enero de 1916 Carranza anunció que ya había llegado el momento de

restablecer el orden constitucional; declaró a Querétaro como la sede del Congreso Constituyente y poco después declaró esa ciudad como la capital provisional de la república. Desde luego Carranza era un hombre que conocía la historia y los símbolos, por lo que no fue casual que escogiera a Querétaro como sede de su gobierno y como sede del Constituyente; aprovechó el significado que tiene en la historia nacional.

El 14 de septiembre emitió la convocatoria, que en su cláusula cuarta definía con precisión quiénes podían asistir como diputados al Congreso Constituyente; establecía que de ese congreso no solamente quienes ganaran las elecciones en sus distritos, sino los que habiendo ganado las elecciones no hubieran colaborado con los enemigos del movimiento constitucionalista; es decir, no podían ser reconocidos como diputados constituyentes quienes hubieran sido parte o apoyado a los gobiernos de Porfirio Díaz, de Victoriano Huerta o al de la Convención, o los que hubieran militado o ayudado a Francisco Villa o a Emiliano Zapata; es decir, el Congreso Constituyente de Querétaro sólo iba a estar compuesto por gente que acreditara no haber sido enemigo del constitucionalismo; tal fue el carácter del Congreso Constituyente.

Y desde principios de ese año los asesores intelectuales de Venustiano Carranza: Luis Cabrera, Luis Manuel Rojas, José Napoleón Macías y Félix Palavicini comenzaron también a difundir en los periódicos la necesidad de convocar a un Congreso Constituyente. Ya había pasado la etapa extraordinaria, donde había que estar al margen de la ley para poder llevar a cabo las transformaciones sociales requeridas, buena parte de las cuales ya se habían hecho. Era necesario, por lo tanto, validarlas, confirmarlas, darles carácter de ley a través de una nueva Constitución, pero esta nueva Carta Magna Carranza la concebía no como una Constitución radicalmente distinta a la de 1857, sino como una Constitución reformada, y eso fue lo que propuso y presentó durante la apertura del Congreso Constituyente, el primero de diciembre de 1916. Un proyecto de Constitución reformada y que fue transformada por los diputados constituyentes, particularmente más radicales del Constituyente. Una Constitución muy distinta a la pretendida por Carranza, que terminó siendo la más avanzada de su tiempo en el plano internacional, y un modelo de Constitución que incorporó por primera vez las demandas sociales como derechos constitucionales.